

## La Documentación de Protocolos Notariales en la Reciente Historiografía Modernista

No puede afirmarse en rigor que el empleo de la documentación notarial como fuente histórica constituya por sí mismo un descubrimiento de la historiografía científica de las últimas décadas. Sin duda podrían remontarse muy atrás los casos en que historiadores locales principalmente han hecho uso ocasional de fuentes notariales para documentar hechos o personajes de interés local. Aun en el campo de una historia social más ambiciosa, y en especial para el conocimiento de las actividades económicas de personas y firmas concretas, la inmensa documentación encerrada en los archivos notariales de todas las ciudades y villas de la Europa occidental ha atraído, desde siempre tal vez, el interés de los historiadores, especialmente de los dedicados al estudio de los tres siglos de la Edad Moderna. Sería probablemente inabarcable, o en todo caso una labor inconmensurable y de escasa rentabilidad, la pretensión de recopilar todos los trabajos históricos que alguna vez han hecho uso de documentación de origen notarial. La razón de ello estriba precisamente en que, hasta hace sólo unas décadas, se acudía a las escrituras notariales de modo ocasional y aislado, presentando su información heterogéneamente fundida en el fondo común de otra documentación de diversa procedencia.

Lo que sí puede afirmarse como nuevo en la historiografía del

último cuarto de siglo es la atención prestada a las escrituras notariales como fuente de primer rango, junto al empleo sistemático y generalmente masivo de las mismas. Esta valoración de los documentos notariales como fuente principal, o incluso única, para determinados estudios ha sido obra principalmente de los historiadores modernistas de la segunda mitad de siglo —tal vez con algunos egregios precursores aislados—, en íntima relación con el creciente interés por los aspectos cotidianos de la historia.<sup>1</sup> Las dificultades de manejo de una fuente voluminosa y casi nunca repertoriada; las imprecisiones e imperfecciones de muchas de sus escrituras, como en general de casi toda la documentación de la época preestadística; las lagunas, ocultaciones o falseamientos señalados por varios historiadores familiarizados con su uso, no han cohibido el ánimo de los historiadores ni su decisión de adentrarse por «la selva un poco decepcionante de las minutas notariales, en las cuales se disimulan algunas bellas esencias» (P. Goubert). En los últimos veinte a treinta años ha venido afinándose un empleo nuevo y sistemático de la documentación notarial, para sacar partido precisamente de su masa y volumen y del carácter repetitivo de muchas de sus escrituras. Nos atreveríamos a definirlo como el desplazamiento de interés desde el documento único y singular, onomástico e individualizado, que caracterizó a las primeras incursiones de los historiadores en esta masa documental, hacia los análisis sistemáticos

1. Destaquemos a este respecto la eficacia de la llamada dirigida por M. E. LABROUSSE: «Voies nouvelles vers une histoire de la bourgeoisie occidentale aux XVIII<sup>e</sup> et XIX<sup>e</sup> siècles (1700-1850)», X C.I.C.H. (Roma, 1955), *Relazioni*, vol IV, *Storia Moderna*, 365-396. Esta llamada ha dado origen en Francia a numerosos e importantes estudios a partir de los primeros trabajos de A. DAUMARD y F. FURET: «Méthodes de l'histoire sociale. Les archives notariales et la mécanographie», *Annales*, 1959, 676-694, y otros que mencionaremos. Aunque no podría sostenerse en términos eclusivos la afirmación de que los archivos notariales sean un coto privado de los historiadores modernistas, lo cierto es que los estudiosos de la Edad Media suelen tropezar con la rareza de este tipo de fuentes, que han sido llamadas «la gran aportación de la modernidad del siglo XVI al historiador» (J. Jacquart); y por lo que respecta a los historiadores de la época contemporánea, suelen sentir menor necesidad de recurrir a las fuentes notariales, por la sobreabundancia de otras fuentes de más rápida consulta. Como una demostración de lo que decimos, compárense dos trabajos de A. DAUMARD, una de las adelantadas del empleo de fuentes notariales en el estudio de las estructuras sociales, orientados para dos épocas diferentes: A. DAUMARD, «Structures sociales et classement socio-professionnel. L'apport des Archives notariales au XVIII<sup>e</sup> et au XIX<sup>e</sup> siècles», *Revue Historique*, 1962, 139-154; y de la misma autora, «L'évolution des structures sociales en France à l'époque de l'industrialisation (1815-1914)», *Revue Historique*, 1972, 325-347. En el primero de ellos la fuente fundamental que se contempla, principalmente para el siglo XVIII y comienzos del XIX, son los contratos matrimoniales; en el segundo ya no se trata de fuentes notariales básicamente, sino de fuentes oficiales y estadísticas, quedando aquéllas relegadas a un papel secundario.

y generalmente cuantificados de escrituras notariales de idéntica naturaleza.<sup>2</sup>

Nos proponemos en estas páginas realizar un rápido examen de los que han venido siendo principales campos de aplicación de la documentación notarial, aportando algunos ejemplos historiográficos en cada caso, pero advirtiendo de antemano que la extraordinaria fecundidad de la historiografía del último veintenio —y más que de ninguna otra, de la historiografía modernista a que debemos referirnos en razón de nuestra especialidad— nos hace inviable cualquier pretensión de exhaustividad.

¿Nos engañaremos si concedemos a la historia rural el papel de pionera, afirmando que, tanto las grandes tesis francesas de historia rural como la muchedumbre de trabajos menores en este mismo campo, han hecho las primeras demostraciones de las posibilidades de esta documentación, y también globalmente el uso más copioso de la misma? Por supuesto que las monografías de historia rural —lo mismo que las dedicadas a la historia urbana por su parte—, aunque hayan acudido a las fuentes notariales desde la primera hora, no se han limitado a ellas. Su documentación es muy diversa y su norma es el uso cruzado y combinado de información documental de variada procedencia (fuentes parroquiales, fiscales, señoriales, eclesiásticas, judiciales, hospitalarias y... notariales). Esto no es óbice para que, en muchos casos, las escrituras notariales lleguen a ser la fuente principal de algunas obras de historia social, tanto rural como urbana (Goubert, Garden y otros). Sin ellas no hubiera sido posible abarcar aspectos muy concretos y fundamentales de la economía agraria y de la sociología rural: las ventas de tierras, hipotecas, obli-

2. Así el propio P. Goubert, aunque consciente de las ocultaciones y de los problemas de representatividad que plantean algunas fuentes de protocolos (los inventarios post mortem concretamente), los utiliza en su magistral tesis «con preferencia a cualquier otro tipo de fuentes». Sobre los problemas que al historiador plantean las escrituras notariales, y también sobre su imprescindible necesidad, vid. P. GOUBERT: «Les sources modernes: les XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles», in *L'Histoire Sociale, sources et méthodes*, P.U.F. París, 1967, pp. 97-114. Para él las fuentes notariales, en unión de las parroquiales y de las señoriales o eclesiásticas, constituyen el arsenal básico para la historia social de la edad moderna. Vid. también J. JACQUART: «Les sources modernes: le XVII<sup>e</sup> siècle», *ibid.* pp. 77-96. Considera que para este siglo esta gran aportación de la modernidad es «la única fuente masiva capaz de servir de base eventualmente para un tratamiento estadístico». Sobre el carácter masivo de las fuentes notariales y sus posibilidades de tratamiento cuantitativo, vid. F. FURET: «Histoire quantitative et fait historiques», *Annales*, 1971, 70-71.

gaciones, arrendamientos rústicos, contratos de aparcería, partidas, inventarios, testamentos, etc. han servido para estudiar en algunas obras ya clásicas la precariedad de las explotaciones familiares campesinas, la debilidad e inseguridad económica del campesinado y su endeudamiento crónico, las transferencias de propiedad en provecho de una burguesía expropiadora, las técnicas agrarias y el instrumental de cultivo, la estructura social del campo y los niveles de vida del campesinado en sus diversos estratos, la evolución de la renta de la tierra, etc. etc.<sup>3</sup>

Algunos autores han insinuado la opinión de la que la historiografía de tema urbano no ha hecho hasta el momento todo el amplio uso de la documentación de protocolos que permite la abundancia de grandes archivos notariales en todas las ciudades y villas importantes. Es posible, si se mira al gran número de ciudades importantes, centros económicos o políticos, cuyas posibilidades continúan inéditas. Pero no puede ignorarse que la historia urbana de estas últimas décadas ha producido verdaderos

3. Como ejemplo pionero, P. GOUBERT: *Beauvais et le Beauvaisis de 1600 à 1730. Contribution à l'histoire sociale de la France au XVIIIe siècle*. SEVPEN, París, 1960, 2 vols. Ya queda señalado el papel predominante de la documentación notarial en esta tesis (y en particular de los inventarios, fuente predilecta del autor), aunque utilice más bien las escrituras procedentes de los notarios señoriales. A añadir las obras posteriores de Baehrel, Vilar, Poitrineau, Le Roy Ladurie, Zink, Lebrun, Neveux, Jacquart, Frêche, Bois, Cabourdin, Lemaitre y otros. R. BAEHREL: *Une croissance: la Basse Provence rurale (fin du XVIIe siècle-1789)*. SEVPEN, París, 1961., 2 vols.; utiliza principalmente los protocolos como fuente de información cifrada en relación con los precios de la tierra, ganados, rentas, dimensiones de las parcelas, etc. A. POITRINEAU: *La vie rurale en Basse-Auvergne au XVIIIe siècle (1726-1789)*; como peculiaridad de esta obra puede señalarse el uso de la información notarial para documentar las actividades y movimientos de la emigración montañesa y del pequeño comercio. E. LE ROY LADURIE: *Les paysans du Languedoc*. SEVPEN, París, 1966, 2 vols.; aunque las fuentes predilectas del autor son las fuentes fiscales («compoix», «livres de la taille»), y en segundo lugar las contabilidades eclesiásticas y señoriales, hace también un uso intenso de la documentación notarial de los AA.DD. de Gard y del Hérault. A. ZINK: *Azerreiz. La vie d'une communauté rurale à la fin du XVIIIe siècle*. SEVPEN, París, 1969, 322 pp.; trabajo en el que la documentación notarial ocupa un lugar más restringido, más bien limitado a las escrituras más frecuentes (ventas y arrendamientos de tierras). F. LEBRUN: *Les hommes et la mort en Anjou aux XVII et XVIII siècles*. Paris, Mouton, 1971; 562 pp.; al lado del uso metódico de los testamentos que caracteriza a este autor, el resto de la documentación notarial también contribuye al conocimiento de la sociología y niveles de vida del campesinado. J. JACQUART: *La crise rurale en Ile-de-France 1550-1670*. Libr. A. Colin, París, 1974, 795 pp.; aparte del vaciado integral de los protocolos notariales de algunos pueblos, los inventarios de escrituras repertoriados por el personal archivero sirven al autor para importantes análisis cuantitativos. G. CABOURDIN: *Terre et hommes en Lorraine, 1550-1685*; Nancy, 1971, 2 vols.; mediante sondeos en diferentes notarios y el vaciado exhaustivo del más importante de todos ellos, extrae «documentación irreemplazable» para observar las mutaciones de propiedad, la asociación de fortunas por el matrimonio, etc., tras su codificación en fichas de contenido de seis modelos diferentes (vid. pp. 325-329). G. BOIS: *Crise du féodalisme*; E.P.H.E.S.S. París 1976, 407 pp.; pese a la rarefacción de las escrituras notariales para la época temprana de esta obra, aprovecha numerosas escrituras del *tabellionage* de Rouen. Un empleo indiferenciado pero abundante de la documentación notarial, en N. LEMAITRE: *Un horizon bloqué. Ussel et la montagne limousine aux XVIIe et XVIIIe siècles*. Ussel, 1978, 238 pp.

monumentos historiográficos, en los que el uso de estas fuentes resulta ejemplar. Contratos matrimoniales y dotes, constituciones de renta, contratos de aprendizaje, inventarios, testamentos, poderes, contratos de arrendamiento, escrituras de venta, etc. han sido meticulosamente estrujados para hacerles soltar su información sobre la jerarquía de la sociedad urbana y sus estructuras sociales, los entronques y relaciones de consanguinidad entre diferentes grupos sociales urbanos, las actividades económicas, el estilo de vida y las aficiones culturales de las distintas capas urbanas.<sup>4</sup> Y como un caso particular de la historia social en estos mismos medios debe considerarse también el fluido juego que estas mismas fuentes han permitido en el estudio de las *élites*, a pesar de que para éstas las fuentes notariales parezcan menos indispensables porque las gentes distinguidas originan su propia documentación en forma de correspondencias oficiales o privadas, dietarios familiares y «livres de raison», de contabilidad familiares, etc. Aun así la documentación notarial ha demostrado ser eficaz y necesaria, insustituible por su extensión y por su indefectibilidad, también para el conocimiento de la sociología de los *notables*, de los grupos urbanos dominantes de distintas procedencias y funciones, tal como nos demuestran al-

4. Vid. P. GOUBERT, *Beauvais...* en donde la eficacia de las fuentes notariales para el estudio de la burguesía capitalista y de sus intereses en el campo próximo no es menor que para los capítulos sobre la sociedad rural. El mismo autor subraya la importancia general de estas fuentes para los estudios de historia urbana, más si cabe que para los de historia rural. «No veo —dice— como se podría estudiar la sociedad ruanesa, nantesa (o bovesina), y sobre todo parisina, sin los archivos notariales». Un ejemplo señero de la historiografía en este campo, en la conocida obra de B. BENNASSAR: *Valladolid au Siècle d'Or*. París, Mouton, 1967, 635 pp. A la tipología de escrituras notariales ya indicadas con carácter general, Bennassar añade todavía otras más específicas de la sociedad española de la época, como son las ventas de oficios, las ventas de esclavos, las constituciones de mayorazgos, las escrituras de censo, los contratos de ingreso en religión (dotes de religiosas), etc. Vid. asimismo P. DEYON: *Amiens, capitale provinciale. Etude sur la société urbaine au XVII<sup>e</sup> siècle*. París, Mouton, 1967; 606 pp.: contratos de aprendizaje, contratos matrimoniales, inventarios y constituciones de renta figuran en abundancia entre la documentación del autor para el estudio de los grupos urbanos. M. COUTURIER: *Recherches sur les structures sociales de Châteaudun, 1525-1789*. SEVPEM, París, 1969, 294 pp.; junto a documentación de otra procedencia, hace uso de 780 contratos de aprendizaje, de 1.900 contratos matrimoniales, de 2.000 inventarios y partijas, amén de un amplio número de contratos de arrendamiento, dotes y testamentos. M. GARDEN: *Lyon et les lyonnais au XVIII<sup>e</sup> siècle*. París, 1970, 772 pp. Jerarquiza las fuentes de protocolos por este orden de importancia para la historia urbana: contratos matrimoniales, testamentos, contratos de aprendizaje; seguidos de los inventarios, constituciones de renta, obligaciones y escrituras de venta. Mohamed EL KORDI: *Bayeux aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles*. París, Mouton, 1970, 369 pp.: similares fuentes que en los ejemplos precedentes. En otro horizonte historiográfico distinto, vid. el amplio uso de los protocolos notariales para el estudio de los grupos sociales sevillanos en el libro de Ruth PIKE: *Aristócratas y comerciantes*; Barcelona, Ariel, 1978 (1.<sup>a</sup> ed. inglesa, Londres, 1972).

gunos clásicos de la historiografía.<sup>5</sup> Hay todavía otro campo particular de la historia urbana que tiene sus fuentes específicas bien conocidas (fondos comerciales, aduaneros y portuarios), y que sin embargo ha recurrido también con provecho a la documentación notarial. En el campo de la historia del comercio precisamente los ejemplos de empleo de documentos notariales, si bien con carácter complementario, podrían retrotraerse en el tiempo. En la historiografía más reciente pueden multiplicarse también, ya con carácter complementario, y a con carácter de fuentes de sustitución.<sup>6</sup> Esto por lo que reza a la historia del

5. Un clásico indiscutible en el género es la obra de R. MOUSNIER: *La vénalité des offices sous Henri IV et Louis XIII*, Rouen, 1945 (2.ª ed. París, 1971). Junto a documentación de los grandes archivos estatales, el *tabellionage* de Rouen y los de otros cuatro archivos departamentales (Eure, Calvados, Orne y Manche) proporcionan al autor documentación fundamental en el doble sentido de estudiar el tráfico de los oficios públicos y de analizar el rango social de sus propietarios, los magistrados de toga larga: contratos matrimoniales, partijas, poderes para resignación de oficios, contratos y convenios sobre venta o disfrute de oficios, etc. Cf. los capítulos que dedica a la venta de oficios (pp. 150-221), al tráfico de los oficios entre particulares (pp. 387-369), al papel de los oficios en la fortuna de los oficiales (pp. 455-528) y a la jerarquía social de estos últimos (pp. 529-578); en todos ellos la base de su información documental procede casi íntegramente de las escrituras notariales. Sobre esta misma temática es oportuno recordar los trabajos realizados en España por F. TOMAS y VALENTE, aunque su información proceda más bien de fuentes administrativas y judiciales, sin excluir las notariales. Sobre esta misma temática, P. GOUBERT: «Les officiers royaux des Présidiaux, Bailliages et Elections dans la société française du 17e siècle» (1959), en el *reading* del autor *Clio parmi les hommes*, pp. 123-137: estudia la posición económica de los oficiales a través de las fuentes notariales de papeles de sucesión (inventarios, partijas, tutelas), su posesión de tierras, rentas, fincas urbanas e ingresos de los oficios, y su cuadro de relaciones sociales a través de los contratos matrimoniales; y todavía su mentalidad y cultura a través de los inventarios de bibliotecas y obras de arte. Otra notable aportación en la obra de J. MEYER: *La noblesse bretonne au XVIIIe siècle*. SEVREN, París, 1966, 2 vols.; a pesar de las lagunas e imperfecciones que encuentra en sus fuentes notariales, hace un uso «prudente» pero amplio de los contratos matrimoniales, inventarios y testamentos. Vid. asimismo Y. DURAND: *Les fermiers généraux au XVIIIe siècle*, París, 1971, 664 pp.; utiliza principalmente los contratos matrimoniales para el análisis de la posición y relaciones sociales de los financieros asentistas de la Corona y para aproximarse a su nivel de fortuna inicial, y las partijas e inventarios post mortem para acceder a su fortuna final. Como ejemplo de dedicación opuesta puede mencionarse la notable obra de J.-P. GUTTON: *La société et les pauvres. L'exemple de la généralité de Lyon 1534-1789*, París, 1971, 504 pp.: aunque sus fuentes esenciales proceden de los archivos policiales, hospitalarios y judiciales, hace uso también de dos tipos de fuentes notariales útiles para conocer la vida de los pobres, los contratos matrimoniales y los inventarios post mortem. Para Gutton los contratos matrimoniales son «una fuente esencial de la historia de los pobres» por el simple hecho de que alcanzan, al menos para el Lyon del XVIII, al 95 % de los matrimonios celebrados, aunque el otro 5 % son sin duda los más pobres de entre los pobres. Los inventarios son también «una fuente precisa y abundante para el estudio de una sociedad», que aunque no alcance porcentajes tan elevados, tiene la virtud de descubrirnos con gran expresividad la desnudez y la indigencia. Cf. p. ej. el «análisis de la miseria» (pp. 61-69) que Gutton realiza sobre las fuentes indicadas. Con un alcance parecido, vid. los recuentos de la alfabetización realizados a partir de la estadística de firmas de las escrituras protocolizadas, p. ej. LE ROY LADURIE, *Paysans...* Lib. III, cap. I.

6. Como ejemplos de fuentes de sustitución, pueden citarse: P. DEYON: *Amiens...*, que utiliza los contratos notariales y los inventarios para suplir la pérdida de los libros contables de los mercaderes pañeros. S. E. ASTROM: *From cloth to iron. The anglo-baltic trade in the late seventeenth century*. Helsingfors, 1963, 260 pp. (Recensión de P. Jeannin en R.H.). Los archivos notariales de Amsterdam sirven al historiador finlandés para reconstruir las actividades mercantiles de los mercaderes ingleses en los puertos bálticos, a través de las letras de cambio que giraban sobre la metrópoli bancaria holandesa, y para analizar el sistema de pagos

gran comercio. Para la historia del pequeño comercio, que por su modestia y escasa organización técnica no suele emanar archivos propios ni dejar huellas apreciables en los grandes registros oficiales, la documentación notarial ofrece las únicas posibilidades para la exhumación de las actividades de los pequeños mercaderes locales y ambulantes.<sup>7</sup>

Dentro de la amplia tipología de las escrituras notariales, tiene interés individualizar cada tipo de escritura. Cada uno de ellos tiene su fin social, atiende a un propósito humano o económico, encierra en consecuencia un género de información específica y remite a algún aspecto concreto de la vida social. Dentro de la actual metodología de las fuentes notariales, cada tipo de escrituras permite al historiador un análisis parcelado de la realidad, y así viene operando la investigación en el género. Algunos tipos de escrituras son más ricos que otros, más locuaces y expresivos para los intereses de la historia social, o simplemente han despertado más pronto el interés de los historiadores. Tres han venido siendo sin duda alguna las escrituras reinas de la

internacionales. G. LOHMANN VILLENA: *Les Espinosa. Une famille de d'hommes d'affaires en Espagne et aux Indes à l'époque de la colonisation*. SEVPEN, Paris, 1968, 267 pp. Utiliza los registros notariales sevillanos para suplir los desaparecidos archivos de la Banca Espinosa de Sevilla (fletes, contratos, seguros, préstamos, etc. y otras escrituras comerciales; junto a testamentos y otras escrituras familiares y privadas que le permiten rastrear la mentalidad burguesa de los miembros de la dinastía). Vid. también F. BAYARD: «Les Bonvisi, marchands banquiers à Lyon, 1575-1629». *Annales*, 26, 6, 1971, 1234-1270. Para suplir la pérdida de los archivos lyoneses de los Bonvisi, reproduce la evolución de la famosa firma mercantil a través de las actas de la sociedad formalizadas ante notario por los directores de la firma y demás miembros de la familia Bonvisi; y de los poderes y contratos con agentes, apoderados, corresponsales y gerentes de sus filiales en el exterior, lo que permite reconstruir el espacio europeo de los Bonvisi como mercaderes y como banqueros (aparecen registradas, entre otras, las operaciones con los españoles Simón y Cosme Ruiz, Juan de la Presa, Diego de Cámara, los Ortega de la Torre y muchos otros).

7. Como un ejemplo de la aplicación de las escrituras notariales al estudio del gran comercio, vid. R. GASCÓN: *Grand commerce et vie urbaine au XVIIe siècle. Lyon et ses marchands*. París, Mouton, 1971; 2 vols.: p. ej. las páginas que dedica a los Salviati y a los Bonvisi (pp. 213-219) o a los instrumentos de pago y crédito (pp. 263-279) donde todas las referencias proceden de protocolos. Otro ejemplo destacado en Ch. CARRIÈRE: *Négociants marseillais au XVIIIe siècle. Contribution à l'étude des économies maritimes*. Marseille, 1973, 2 vols. Además de los fondos mercantiles y documentación de múltiple procedencia, Carrière utiliza la documentación de las 29 notarías de Marsella, en su mayor parte despojadas íntegramente en cuanto a las escrituras mercantiles. Vid. también P. GOUBERT: *Familles marchandes sous l'ancien régime: Les Danse et les Motte de Beauvais*. SEVPEN, París, 1959. Del mismo. «Types de marchands amiénois au début du 17e siècle» (1956), en *Clio...* pp. 97-111. Goubert hace uso en estos trabajos de escrituras notariales, sobre todo inventarios, para la historia y la sociología del grande y pequeño comercio. Como otro ejemplo de la documentación notarial aplicada al estudio del pequeño comercio, vid. A. POITRINEAU: «Petits marchands colporteurs de la Haute Planèze d'Auvergne à la fin de l'Ancien Régime», *Annales du Midi*, 129, 1976, 424-436: reconstruye las actividades de los pequeños comerciantes ambulantes de la alta Auvernia y sus campos de acción a base de diversa documentación notarial (préstamos, cartas de pago, finiquitos de cuentas, contratos de asociación o de subordinación a mercaderes mayoristas, etc.).

historia social: los inventarios post mortem, los contratos matrimoniales y los testamentos. Los inventarios post mortem, fuente predilecta de Pierre Goubert, han resuelto problemas de información antes insolubles en los campos de la historia rural, de la historia urbana y de la historia de las mentalidades. Los especialistas de la historia rural sin excepción se han servido de los inventarios (con sus enumeraciones más o menos detalladas y precisas de ganados, bestias de labor, aperos y utillaje técnico, reservas de granos y de estiércol, pertenencias en ajuar doméstico, ropas, etc. etc.) para el estudio de la sociedad campesina con sus universales precariedades vitales y con sus inevitables desigualdades traducidas en las diferencias de «confort» doméstico y de niveles de vida, por una parte; para el conocimiento de las técnicas agrícolas y del ritmo anual de labores y cosechas, por otra parte. Cómo viven los campesinos y cómo trabajan, cuál y de qué materiales es su instrumental agrícola, cuáles son sus ropas y menaje doméstico, a qué se reduce su humilde mobiliario, cuáles son sus cultivos y cuántas sus reservas según el mes en que el inventario se realiza, son algunos de los aspectos de la vida rural que sin esta fuente indirecta hubieran quedado absolutamente en la penumbra.<sup>8</sup> No menores son sus posibilidades para la historia urbana, a causa de su abundancia para todos los grupos sociales y del detallismo de la mayoría de los inventarios urbanos, que suelen ocupar muchos folios de apretada escritura

8. Vid. P. GOUBERT: *Beauvaisis...* Utiliza indistintamente inventarios campesinos de los archivos notariales de la ciudad y de las justicias señoriales. Añade a ellos las estimaciones de cosechas («prisées de récolte») que algunas veces los acompañan, de gran valor para el estudio de los rendimientos. «Incompletos con frecuencia, poco sinceros a veces», nada los puede suplir sin embargo. «Aportan, junto al inevitable cortejo de deudas activas y pasivas, noticias útiles sobre el ganado del difunto, las labores practicadas, las siembras efectuadas, las cosechas obtenidas». Vid. del mismo «Les techniques agricoles dans les pays picards aux 17<sup>e</sup> et 18<sup>e</sup> siècles», (1957), en el volumen *Clio...* pp. 18-29. E. LE ROY LADURIE, *Paysans...* Describe los utensilios de cultivo (pp. 76-89) a base de los inventarios; «araire», hoz, utensilios de madera, en los que sobresale su tradicionalismo medieval. J. JACQUART: *Crise rurale...* A pesar de sus frecuentes imprecisiones y lagunas informativas (en Ile-de-France sólo uno de cada cuatro contienen indicaciones precisas sobre las cantidades de semillas empleadas o de cosecha recogida), los inventarios son una fuente indispensable. G. BOIS: *Crise du féodalisme...* Utiliza igualmente los inventarios para observar la permanencia de las técnicas agrícolas bajomedievales en el siglo XVI (arado, aperos, rotación trienal, producciones, barbecho, insuficiencia de abonos, etc.), y también para apreciar las diferencias de nivel económico dentro del campesinado, entre las diversas categorías de «laboureurs» y de «manouvriers», reflejadas en las diferencias de ganados, bestias de labor, mobiliario o ajuar doméstico. F. LEBRUN: *Anjou...* Igual empleo de los inventarios para jerarquizar la diversidad de niveles de fortuna y confort en el mundo rural. N. LEMAITRE: *Un horizon...* Utiliza los inventarios rurales con mayor frecuencia que las otras fuentes notariales para el estudio de las estructuras sociales y nivel de vida del campesinado (vid. cap. IV, pp. 180-200).



notarial. Un área de observación preferente es el de las fortunas burguesas, reflejadas a través de signos externos elocuentes: deudas activas y pasivas, obligaciones, pagarés, stocks de granos e inventarios de géneros de mercaderes, joyas, descripción y peso de objetos de plata, ropas preciosas y lienzos de consumo, y en algunos casos recursos liquidados de tesorería. Si es obvio que estos signos externos no evalúan la fortuna en cifras, sí traducen las diferencias de posesión y de posición que son su consecuencia. La burguesía mercantil y letrada no es el único estrato urbano representado en esta fuente, y esto permite comparar los interiores domésticos y el decorado vital de los distintos ambientes sociales, las diferencias de fortuna y de confort de los diversos grupos, e incluso observar el utillaje técnico y las formas de producción de la industria artesanal urbana. Esta contribución de la fuente al conocimiento de las técnicas (comerciales, artesanales, agrícolas) es en todos los casos una de sus mejores cualidades.<sup>9</sup> Pero todavía los inventarios post mortem se han revelado como una fuente insustituible para la historia de la cultura y de las mentalidades. Las descripciones de bibliotecas y obras de arte —esto último más raramente— que aparecen relacionadas en algunos de ellos, han permitido estudiar los hábitos culturales, la formación y las líneas de interés cultural de algunos

9. Vid. P. GOUBERT: *Beauvaisis...* en los capítulos que dedica a la sociología urbana bovesina y en especial a la riqueza y actividad económica de los mercaderes. Del mismo, «Types de marchands amiénois au début du 17e siècle» (1956), *Cho...* pp. 97-111. B. BENASSAR: *Valladolid...* utiliza los inventarios como testimonio de la riqueza y del decorado de la vida doméstica: muebles, cuadros, libros, tapices, alfombras, plata, ropas blancas, etc. P. DEYON: *Amiens...* se sirve de los inventarios para el doble propósito de representar las diferencias de fortuna y tenor de vida de los grupos sociales urbanos y de observar la técnica mercantil de los mercaderes pañeros (difusión de letras de cambio, pagarés, etc.). M. COUTURIER: *Châteaudun...* aunque no constituyen su fuente prioritaria, reúne nada menos que 2.200 inventarios de todos los sectores urbanos y periféricos para estimar las diferencias de posición. M. GARDEN: *Lyon...* «Más que el balance global de una fortuna —puntualiza—, el inventario post mortem suministra impresiones de conjunto sobre los cuadros de vida y las maneras de vivir. Es una fuente esencial para precisar las condiciones de vida... para mostrar como la jerarquía de las fortunas se traduce por diferencias en los modos de vida». J. HEERS: «La mode et les marchés de draps de laine: Gênes et la montagne à la fin du Moyen Age», *Annales*, 25, 5, 1971, 1.093-1.117; demuestra la utilidad del empleo de esta fuente para el estudio de la evolución de la moda y de la calidad y procedencia de los paños de consumo en los diferentes medios sociales. Sobre el interés de los inventarios para la historia social, cf. A. DAUMARD y F. FURET: «Méthodes de l'Histoire sociale...», *Annales*, 14, 1959, 676-693: aunque menos abundante que su fuente predilecta, los contratos matrimoniales, son sin embargo «más complejos, más ricos de substancia», por describir todos los ornamentos de la vida del difunto: recomiendan apreciar el éxito o el fracaso social por medio de la observación en origen (contratos matrimoniales) y al final de la vida (inventarios y partijas). Una avanzada puesta a punta metodológica del tema, in G. PAQUET et J. P. WALLOT: «Les inventaires après décès à Montréal au tournant du XIXe siècle», *Revue d'Histoire de l'Amérique française*, 30, 2, 1976, 163-221.

grupos sociales —casi exclusivamente los más elevados— a los que alcanzaba la cultura escrita y el contacto con el libro, observar sus preferencias ideológicas y aficiones literarias, la influencia de las obras de literatura y de pensamiento (teológico-religioso, filosófico-político, económico-práctico) en este mundo privado de los que compran y poseen libros. De rechazo, la ausencia de libros y de bibliotecas, o la insignificancia y pobreza de las mismas, en algunos medios económicos acomodados, viene a ser un test altamente significativo sobre la cultura de una época. Para este fin los inventarios son una fuente insustituible, por más que a veces resulten imprecisos y casi siempre obliguen al historiador a difíciles ejercicios de identificación de obras rápidamente aludidas por los escribanos, acortando su título, frecuentemente sin indicación de autor o con menciones muy abreviadas, que hacen lamentar tantas veces al historiador «lo que los inventarios no dicen».<sup>10</sup>

En un orden de prelación siempre subjetivo y discutible, la segunda fuente predilecta para la historia social serían —en Francia al menos— los contratos matrimoniales, cuyo detallismo casi siempre permite observar la procedencia social y las posibilidades económicas de las parejas de contrayentes, la correspondencia entre niveles económicos y relaciones sociales, la distribución de los grupos socioprofesionales y la repartición de las fortunas, la naturaleza y origen —y a veces el empleo— de los capitales, la movilidad social y geográfica de los esposos, la psicología social

10. Metodológicamente la obra fundamental es la de H. MARTIN: *Livre, pouvoirs et société à Paris au XVIIe siècle (1598-1701)*, Genève, Droz, 1969, 2 vols. Este autor observa una tendencia a detallar la descripción de los in-folio y de los gruesos y costosos volúmenes de erudición, y a ahorrarse la descripción de los libros de pequeño formato que sin embargo pueden constituir con frecuencia la vanguardia de la literatura y del pensamiento (p. 535), no obstante lo cual los considera fuentes obligadas; para estudiar las ediciones y publicaciones toma sus fuentes de los registros de privilegios del Depósito legal y de la Biblioteca real, pero para conocer la difusión del libro entre los lectores de diferentes medios su fuente son los inventarios (vid. cap. «Livre et société», pp. 490-533, realizado a partir de 600 inventarios de bibliotecas particulares). Vid. también J. MEYER: *Noblesse...*; utiliza los inventarios de bibliotecas y las confiscaciones revolucionarias para estudiar la cultura de los nobles; plantea el problema de la distinción entre posesión y utilización del libro, prefiriendo apoyarse en los inventarios de las casas de campo de los nobles, donde figuran los libros que realmente se leen. Vid. también el excelente capítulo de B. BENNASSAR: *Valladolid...*: de 385 inventarios urbanos, sólo 45 mencionan libros, y de ellos sólo 29 poseen verdaderas bibliotecas, como la del Doctor Valdés con 264 vols., la del Dr. Mudarra con 500, y sobre todo la del humanista Pedro Enriquez con 850 (excelente análisis de la cultura científica de este profesor universitario). Vid. también P. GOUBERT: «Les officiers royaux...» (1959), *Clio...*, pp. 123-137, en que analiza la cultura de los magistrados a través de los inventarios de bibliotecas y obras de arte.

en aspectos como la importancia de la mujer según épocas y niveles de posición social, las proporciones de la endogamia sociológica en una sociedad tradicional o de las relaciones matrimoniales entre grupos sociales próximos, etc. La información puede ser tratada también desde un punto de vista jurídico-antropológico, observando la evolución en el tiempo del régimen legal del matrimonio, régimen dotal, separación de bienes, comunidad universal u otros. Debe advertirse que la preferencia de los historiadores franceses hacia esta fuente —quizá no extrapolable en la misma medida a otros países— viene en buena parte motivada por su abundancia y representatividad en el país vecino: comparando para determinados años los contratos matrimoniales de los registros notariales con el total de matrimonios registrados en las actas parroquiales se obtienen allí altos porcentajes de representatividad del orden del 50 % en Cannes (J. Vincent), del 53 al 72 % según los años en Burdeos (Dravasa), del 60 al 76 % en París (Daumard-Furet), del 65 al 70 % en Dijon (apud Lafon), y hasta del 93 % en Toulouse (Ibid.) y del 95 % en Lyon (Gutton).<sup>11</sup>

11. Es la fuente predilecta de A. DAUMARD y F. FURET: *Structures et relations sociales à Paris au milieu du XVIIIe siècle*, Cahiers des Annales, París, 1961, 97 pp.; utilizan todos los contratos matrimoniales de los notarios parisinos en el año 1749 (60 % del total de matrimonios celebrados). Vid. de los mismos, «Méthodes de l'Histoire sociale...», *Annales*, 1959, 676-694; se basan en preferencia en los cc.mm. por ser más abundantes que los inventarios (en París en 1750 el 69 % de cc.mm. sobre el total de matrimonios, frente al 11 % de i.p.m. sobre el total de defunciones de adultos). Para una metodología del tratamiento de los cc.mm. y discusión de los códigos de clasificación socio-profesional para la codificación de la información, vid. A. DAUMARD: «Structures sociales et classement socio-professionnel. L'apport des archives notariales au XVIIIe et au XIXe siècles», *Revue Historique*, 1962, 139-154; y «Une référence pour l'étude des sociétés urbaines en France au XVIIIe et XIXe siècles. Project de code socio-professionnel», R.H.M.C., 1963, p. 185 ss. También F. FURET: «Structures sociales parisiennes au XVIIIe siècle», *Annales*, 1961, 939-958. Los grupos socio profesionales de Daumard-Furet responden a la idea labrousiana del doble criterio de la profesión y la fortuna, y se resumen en doce categorías todas las profesiones que tienen un mismo nivel de ingresos. Sobre la polémica suscitada por el método de Daumard-Furet, vid. R. MOUSNIER: «Problèmes de méthode dans l'étude des structures sociales des XVIe, XVIIe, XVIIIe siècles», München, 1964; recogido en *La plume, la faucille et le marteau*, pp. 12-26; hay traducción castellana de este artículo, en R.E.P., 133, 1964, 41-58. Critica los conceptos de clasificación basados en la profesión y la fortuna, y el método de juzgar la fortuna por la que tienen los contrayentes al casarse; para Mousnier los cc. mm. son también la fuente «capital», pero no «la única», proponiendo el método complejísimo de observar la situación al principio (cc. mm.) y al final de la carrera del matrimonio (papeles de sucesión), así como toda la información notarial posible sobre los contrayentes y sus padres. Para una aplicación de su método, vid. R. MOUSNIER: «Recherches sur les structures sociales parisiennes en 1634, 1635, 1636», *Actas I J.M.A.C.H.*, III, 505-526; ; Santiago de Compostela, 1975, estudio realizado sobre todos los protocolos notariales de cuatro distritos de París (1634-36), y en el que utiliza 987 cc. mm. y 383 i.p.m. vaciados en fichas-tipo y codificadas para ordenador. Para la misma polémica, vid. J.-Y. TIRAT: «Problèmes de méthode en histoire sociale», R.H.M.C., X, 1963, 201-218; y J.-P. POUSSOU: «Experience aquitaine et méthodologie des contracte de mariage au XVIIIe siècle», *Annales du Midi*, 66, 1964, 61-77; ambos critican la fiabilidad de los cc. mm. como indicador

Y por fin, los testamentos, la tercera fuente puesta en relieve por la investigación en estos últimos años. Fuente predilecta para el estudio de la evolución de las mentalidades colectivas, principalmente en el aspecto religioso y de la desacralización del mundo moderno, a través de su análisis serial y masivo se ha perseguido el tránsito hacia la laicización y la descristianización de amplios sectores sociales que se opera a finales de la Edad Moderna, más pronto o más tarde según variables de lugar, sexo y estratificación social. En sus recargadas cláusulas los testamentos entregan al historiador la íntima actitud del hombre ante sus postrimerías; y esto lo mismo si se trata de las invocaciones personales de los testamentos ológrafos y de otros fácilmente reconocibles por su redacción individualizada, como si se trata de los estereotipos de los notarios impuestos a éstos por su propia mentalidad de época y por la de su clientela habitual. La información masiva de centenares y millares de testamentos ha permitido apreciar y datar las variaciones de sensibilidad y gusto en las formas religiosas externas; en el sentido religioso y aún teológico de las invocaciones; en el paso de la barroca y recargada religiosidad contrarreformista a la austera y medida religiosidad

preciso sobre las fortunas de los contrayentes o de sus padres, y principalmente, los principios del código socio-profesional. Los cc. mm. son usados también en las monografías de Mousnier, Meyer, Deyon, Garden, Durand, por citar sólo las más importantes. También J. LIEVRE: *La pratique des contrats de mariage chez les notaires au Chatelet de Paris de 1769 à 1804*, París, 1959; confirma que en la capital todas las clases sociales y todas las diferentes profesiones practican el contrato matrimonial. J. LAFON: *Régimes matrimoniaux et mutations sociales. Les époux bordelais, 1450-1550*. SEVPEL, París, 1972, 345 pp.; utiliza 1.500 cc. mm. y 100 testamentos procedentes de 115 notarios. También E. DRAVASA: «Les classes sociales du XVIIIe siècle à Bordeaux d'après les contrats de mariage», R.J.E.S.O., Burdeos, 1963; sobre 4.244 cc. mm. bordelases del siglo XVIII analiza la clasificación de los contrayentes por grupos sociales, la endogamia dentro del grupo, la riqueza de cada uno de éstos, la movilidad social y geográfica de los esposos, la alfabetización, etc. Vid. la crítica de R. Weaton a este trabajo (R.H., CCXLI, 1969, 99-114), al que reprocha, entre otros aspectos, la falta de empleo de otras fuentes notariales para completar la clasificación social. El estado de la cuestión sigue siendo si los cc. mm. pueden usarse como fuente única, o más bien confrontados con otra documentación notarial sobre los mismos sujetos, y si sus valoraciones cuantitativas reflejan realmente la posición económica de los contrayentes o de sus padres. M. GARDEN: «Le contrat de mariage lyonnais», *Actes du LXXXIXe Congrès des Sociétés Savantes*, Lyon, 1964, 11, 1, 51-75; y «Ouvriers et artisans au XVIIIe siècle. L'exemple lyonnais et les problèmes de classification», R.H.E.S., 1970, 1, 28-54: «La única fuente cuantitativa lionesa —afirma— que permite conocer los niveles de fortuna respectivos de las diferentes categorías es el contrato matrimonial». P. ARSAC: «Le comportement juridique des individus d'après les contrats de mariage au XIXe siècle (Grenoble, 1813-1860)», R.H.E.S., 4, 1971, 550-591; observa el retroceso continuo del régimen dotal en el XIX y el avance del régimen de comunidad de bienes entre los esposos. J. VINCENT: «Richesses et lacunes des actes notariés pour la connaissance des anciennes structures sociales: les contrats de mariage à Cannes de 1785 à 1815», *Revue Historique*, 1973, 363-402; se une a los que defienden la necesidad de complementar los cc. mm. con otras fuentes notariales, fiscales y del registro civil.

jansenista, y de ésta a la sutil evaporación cristiana en las formas vagamente deístas de la religiosidad ilustrada. Los cambios que se registran en las fórmulas de invocación del alma, en la elección de santos intercesores, en la elección de mortaja y sepultura, en las disposiciones del cortejo fúnebre, comunidades acompañantes, sufragios, fundaciones de misas, legados píos, etc. han sido examinados con lupa para datar el paso de la religiosidad barroca y exteriorizada a la religiosidad jansenista e intimista, primero, la aparición de síntomas laicizadores luego, por fin el alza creciente de la oleada descristianizadora. En virtud de estos cambios el testamento va dejando de ser un documento religioso en el que cada hombre previene las disposiciones adoptadas en bien de su alma, para convertirse como hoy día en un acto jurídico en el que el hombre expresa sus disposiciones sobre sus bienes materiales, en relación no con Dios sino con los hombres, aunque éstos sean sus más íntimos allegados. La regionalización de la encuesta está permitiendo ahora mismo en Francia situar la geocronología de este cambio en la espiritualidad; y la agrupación de los datos de esta fuente masiva por estratos socioculturales ha ofrecido también resultados interesantes sobre los convencionalismos y los exhibicionismos del honor corporativo y social del propio grupo que se reflejan en todas las formas externas que acompañan al tránsito del hombre.<sup>12</sup>

12. F. LEBRUN: *Anjou...*, cf. especialmente caps. XIII-XIV. Los testamentos angevinos muestran que en esta región el giro hacia la laicización se produce entre 1760 y 1775 (p. 452); va desapareciendo la elección personal de sepultura en las iglesias y abriéndose camino la institución contemporánea del cementerio público, aunque en esta materia la práctica popular va precedida por la recomendación de las autoridades eclesiásticas y por las visitas pastorales y sinodales desde comienzos del XVIII. M. VOVELLE: *Piété baroque et déchristianisation en Provence au XVIIIe siècle. Les attitudes devant la mort d'après les clauses des testaments*; París, Plon, 1973; 697 pp. La piedad barroca en el testamento y en la escenografía de las inhumaciones y cortejos fúnebres comienza a cambiar desde 1730 en Provenza, y se manifiesta en la desaparición de las fundaciones de misas perpetuas, en la disminución del número de misas de los funerales y de los clérigos asistentes, etc. etc. El estudio de Vovelle se basa en el análisis sistemático de 1.820 testamentos y el vaciado rápido de 20.000 realizado con equipos de alumnos. Vid. del mismo autor «Les attitudes devant la mort: problèmes de méthode, approches et lectures différentes», *Annales*, 31, 1, 1976, 120-132; pasa revista a los problemas de los testamentos como fuente para la historia de las mentalidades, a su rigidez estereotipada en apariencia y a sus ventajas como documento serializable; analiza las diferencias entre el sentido religioso del testamento católico y del testamento protestante, con y sin purgatorio respectivamente. Ph. ARIÈS: *L'homme devant la mort*; París, Seuil, 1977, 642 pp.; aunque la parte documental de esta obra procede en buena parte de los testamentos, el autor mantiene una postura fuertemente crítica sobre el sentido de la desaparición de las invocaciones y disposiciones religiosas de los textos testamentarios, que según su interpretación pasarían a ser confiadas a la intimidad familiar para dejar sitio en el documento notarial a las disposiciones de índole civil y jurídica únicamente. P. CHAUNU: *La mort à Paris, XVIe, XVIIe, XVIIIe siècles*. París, Fayard, 1978, 543 pp.; estudio realizado sobre el análisis minu-

Aunque hayamos centrado nuestra atención sobre los tres documentos preferentes de los fondos notariales, por no alargar excesivamente esta introducción, no debe entenderse que sean los únicos utilizados por la historia social. Un conjunto importante que exige mención es el de las escrituras diversas que registran operaciones de crédito popular (censos, obligaciones, hipotecas, escrituras de venta a crédito) a través de las cuales se han llegado a intentar estudios sobre la coyuntura y la situación económica general. Pero sobre todo se han realizado magistrales profundizaciones en el problema del endeutamiento campesino de antiguo régimen, de la expropiación por deudas de la pequeña propiedad campesina, de las desviaciones de capitales parásitos —burgueses o de otras procedencias— hacia el cómodo refugio del préstamo a interés fijo por la vía del censo o «constitución de renta», que permiten observar una tendencia generalizada hacia «la renta como ideal», no privativa de la Valladolid del siglo XVI ni de la España de los Austrias.<sup>13</sup> Por su parte los

cioso de 9.244 testamentos parisinos y el vaciado rápido de unos 15.000, ampliando la observación al siglo XVI: la cuantificación de las disposiciones de misas permite establecer una cronología de la pérdida de densidad religiosa en la capital, donde todo comienza antes y todo va más aprisa: «de 1670 a 1720, la cúspide, de 1720 a 1770, el deslizamiento, de 1770 a 1790, la desbandada» (pp. 432-435). Vid. del mismo autor, «Mourir à Paris (XVIIe-XVIIIe siècles)», *Annales*, 31, 1, 1976, 29-51; anticipa algunos resultados de la encuesta parisina realizada con la colaboración de un seminario de alumnos y colaboradores. En esta misma órbita de trabajos, Madeleine FOISSIS «Les attitudes devant la mort au XVIIIe siècle: sépultures et suppressions de sépultures dans le cimetière parisien des Saints-Inocents», *Revue Historique*, 1974, 303-330; utiliza los testamentos para analizar la devoción, piedad familiar, convencionalismos sociales y posición económica de los diferentes grupos sociales, reflejado todo ello en la elección de sepultura y en la preferencia por la inhumación en la iglesia o en el cementerio público. Para otro tipo de utilización de los testamentos, vid. J. MEYER: *Noblesse...*, donde los testamentos sirven para el estudio de la domesticidad y de las relaciones de afectividad entre señores y criados, y de los salarios de la servidumbre que guardan relación con las pensiones vitalicias otorgadas; para Meyer los testamentos son «una fuente mediocre para el estudio de las fortunas, pero un testimonio importante sobre los sentimientos religiosos y familiares».

13. Sobre el endeudamiento campesino y su estudio a través de obligaciones e hipotecas notariales, vid. P. GOUBERT, *Beauvaisis...* y N. LEMAITRE, *Un horizon...*, (cap. III, pp. 168-174). Sobre las «constituciones de rentas» (censos) en medio urbano y el desvío de capitales parásitos de origen burgués, vid. las monografías de Bennassar, Deyon, El Kordí, etc. También B. SCHNAPPER: *Les rentes au XVIIe siècle*: París, 1957. El papel del notariado en la canalización del crédito y de sus escrituras como fuente para la distribución y evolución del mismo ha sido revalorizado por J.-P. POISSONS «Le rôle socio-économique du notariat au XVIIIe siècle; Quatre offices parisiens en 1749; *Annales*, 1972, 758-776; sobre una muestra de 2.400 actas notariales parisinas para este año-tipo verifica el elevado porcentaje (50%) de las que comportan alguna operación de crédito; sienta la tesis de que «el notariado parisino juega un papel considerable en la colecta y distribución del crédito» tanto hacia las compañías mercantiles como hacia los particulares, lo que lo asimila «a una gran banca de depósito moderna». Del mismo: «De quelques nouvelles utilisations des sources notariales en histoire économique (XVIIe-XXe siècles)», *Revue Historique*, 505, 1973, 5-23; sobre una muestra de 3.000 actas notariales parisinas el 85 % contienen noticias útiles para la historia económica; insiste en su tesis del papel del notariado en la canalización del crédito prebancario. Del mismo: «L'activité notariale comme indicateur socio-économique: l'exemple de la Fronde», *Annales*, 31, 5, 1976, 996-1009; partiendo de la misma tesis, intenta profundizar en la coyuntura económica

contratos de arrendamientos de tierras han contribuido al conocimiento de las técnicas agrarias, del régimen de barbecho y de las rotaciones, del ciclo de los trabajos y labores sobre las hojas de cultivo, de las obligaciones impuestas a arrendatarios y aparceros en materia de cierres, riegos, abonados, plantaciones, etc. Han servido igualmente para seguir el movimiento roturador de baldíos y tierras marginales en los períodos de expansión demográfica, el movimiento de la renta y su encarecimiento en las fases de demanda de tierras, y el gravamen de otras cargas suplementarias para el campesino como las que derivan de la práctica del crédito ganadero por la burguesía rural o urbana. Los grandes arriendos han permitido observar asimismo la existencia de minorías de arrendatarios de grandes explotaciones para el mercado, especie de burguesía rural de antiguo régimen o de empresarios de cultivo orientados hacia la venta de sus excedentes, llamada a afianzarse como futura clase propietaria de la tierra a partir de la Revolución y en el transcurso del siglo XIX.<sup>14</sup> Las ventas de tierras han permitido observar las expropiaciones de la pequeña propiedad campesina en beneficio de la burguesía rural y urbana, principalmente después de cada período de dificultades agrarias, y para seguir la constitución de verdaderos dominios de nueva creación nacidos de la inversión de capitales de

de los años de la Fronda a partir del estudio cuantificado de las actas notariales parisinas de operaciones de crédito (préstamos, obligaciones, hipotecas, cartas de pago, etc.). Otro ejemplo de observación de la coyuntura a través de actas notariales de crédito, en M. LACAVE: «Crédit à la consommation et conjoncture économique: L'Isle-en-Venais (1460-1560)», *Annales*, 32, 6, 1977, 1128-1153; a partir de las obligaciones («reconnaisances de dettes») motivadas por ventas a crédito de cereales y de textiles, experimenta la progresiva agravación de la coyuntura para las clases populares, que se traduce en el aumento progresivo de las primeras a costa de las segundas; los precios de las ventas a crédito muestran una sobretasa que revela la presencia de un interés implícito; y en cuanto a la cotización de las especies monetarias el curso real de la región precede generalmente al curso oficial del reino. Todavía sobre operaciones de crédito, Cl. MICHAUDS «Notariat et sociologie de la rente à Paris au XVIIIe siècle: l'emprunt du clergé de 1690», *Annales*, 32, 6, 1977, 1154-1187.

14. Las técnicas agrarias y ritmos de cultivo a través de las cláusulas obligatorias de los contratos de arrendamiento en E. LE ROY LADURIE: *Languedoc...*, pp. 76-89; en A. ZINK, *Azerex...*, pp. 115-126; y en L. MERLE: *La métairie et l'évolution agraire de la Gâtine poitouvine de la fin du Moyen Age à la Révolution*; SEVPEN, París, 1958, pp. 60-90. Las roturaciones de baldíos a través de los contratos arrendaticios, en E. LE ROY LADURIE, *Languedoc...*, pp. 196-199; en G. DEBIEN: *En Haut-Poitou défricheurs au travail, XVe-XVIIIe siècles*, Cahiers des Annales, París, 1952, 93 pp.; y sobre todo en P. VILAR: *La Catalogne dans l'Espagne Moderne*, SEVPEN, París, 1962, II, 189-241, en donde sigue el movimiento roturador a base de los contratos enfiteúticos y de rabassa morta. Sobre los grandes arrendamientos y el papel de los «gros fermiers», «réceveurs» y «fermiers généraux», vid. J. MEUVRET: «Circuits d'échanges et travail rural dans la France du XVII e siècle» (1957); en el *reading Etudes d'histoire économique*, París, 1971, pp. 139-50; del mismo «Domains ou ensembles territoriaux?» (Stockholm 1960), *ibid.* pp. 18-191. La misma temática, más la práctica del crédito ganadero, en las monografías de Merle, Goubert, Jacquard y otros.

procedencia burguesa y mercantil.<sup>15</sup> El conjunto de los papeles de sucesión (y principalmente las partijas, los más preciosos y fidedignos de todos) han servido para estimar la jerarquía y diversidad de las fortunas, lo mismo en el mundo rural que en el urbano, lo mismo en el caso de los modestos labradores de fortunas medias como de los grandes mercaderes o de los poderosos magistrados y oficiales de la nobleza de toga; y no concluye aquí la relación de escrituras aprovechables dentro de la rica tipología de los protocolos notariales y que cuentan con ejemplos historiográficos dignos de mención.<sup>16</sup> No es de extrañar por tanto que la investigación sobre este tipo de fuentes haya comenzado ya a provocar los primeros coloquios monográficos centrados en torno a su temática y a su metodología específica.<sup>17</sup>

Como ya queda indicado, en el plano metodológico el gran descubrimiento ha sido tal vez el de las posibilidades de esta documentación precisamente gracias a su carácter masivo, cuantificable y serializable, susceptible de permitir agrupaciones de los datos en razón de niveles sociológicos o culturales, y de posibilitar comparaciones en el tiempo y en el espacio y entre dife-

15. El creciente control de la tierra por la burguesía urbana a través de las ventas de tierras, en P. GOUBERT, *Beauvaisis...* y en A. ZINK, *Azereiz...*, etc. Un caso límite y paradigmático, en R. MANDROU: *Les Fugger, propriétaires fonciers en Souabe (1560-1618)*: Paris, Plon, 1969, 1247 pp.; sitúa la red de propiedades y señoríos adquiridas por esta familia de banqueros por compra e hipotecas a través de contabilidades privadas y documentación notarial (escrituras de compra-venta).

16. La aplicación de los papeles de sucesión (testamentos, inventarios, partijas) respectivamente a la valoración de fortunas campesinas y burguesas, en P. GOUBERT: «Paysans du 17e siècle en Beauvaisis: laboureurs et manouvriers» (1959) y «Une fortune bourgeoise au 16e siècle. Jehan Pocquelin, bisaïeul de Molière» (1954); en *Cho...* pp. 11-17 y 82-96. R. MOUSNIER, *Venalité...* utiliza el mismo conjunto de fuentes para graduar las fortunas de gran número de magistrados y oficiales de toga. El empleo de los contratos de aprendizaje para estudiar las condiciones de vida de los aprendices, de las técnicas de los oficios, e incluso para cuantificar su serie como curva aproximativa de la fluctuación del empleo, en P. DEYON, *Amiens...* y en M. GARDEN, *Lyon...* El empleo de los contratos de obra y memorias («apoques d'obres») para obtener la serie evolutiva de los salarios de la construcción, en P. VILAR, *Catalogne...*, y en «Dans Barcelone, au XVIIIe siècle. Transformations économiques, élan urban et mouvement des salaires dans le bâtiment», E.H.D.A.P., II, 7-52, Barcelona, 1950. El uso de las pensiones alimenticias estipuladas en testamentos y contratos matrimoniales de los campesinos como fuente difícilmente sustituible para el estudio del régimen alimenticio en el medio popular rural (cálculos de calorías y principios nutrientes), en R.-J. BERNARD: «L'alimentation paysanne en Gévaudan au XVIIIe siècle», *Annales*, 1969, 1449-1467. El estudio de los contratos de arrendamientos urbanos para analizar el movimiento de los alquileres en relación con los precios y la marcha de la coyuntura económica, y para apreciar la rentabilidad de las inversiones en fincas urbanas y en la construcción, en E. LE ROY LADURIE y P. COUPERIE: «Le mouvement des loyers parisiens de la fin du Moyen Age au XVIIIe siècle (1400-1789)», *Annales*, 25, 4, 1970, 1002-1023.

17. *Les actes notariés du XVe au XIXe siècle*, coloquio organizado por B. VOGLER (Universidad de Estrasburgo, marzo 1978). Las actas de este coloquio incluirán trabajos de Poisson, Durand, Garden, Butel, Poitrineau, Cabourdin, Baulant, Jacquart, Roche, Meyer, Vovelle, Lemaitre, Livet, Vogler y otros sobre la amplia temática que venimos considerando.



rentes medios sociales. Aunque los protocolos no sean «la única fuente masiva capaz de servir de base eventualmente para un tratamiento estadístico» —tal vez lo son para el siglo XVI, pero no son la única para los siglos XVII y XVIII—, en todo caso se cuentan entre las fuentes que aceptan el tratamiento estadístico.<sup>18</sup> También es cierto que su volumen ha planteado a los investigadores las dificultades específicas de los megadocumentos —principalmente en el caso de las grandes ciudades que cuentan con archivos notariales muy amplios—, y les ha forzado a poner en práctica diferentes métodos de sondeo o técnicas equivalentes: ora sea seleccionando algunos notarios por razón de su clientela (en los estudios sobre *élites* sociales o económicas p. ej.), ora sea centrándose en la recogida exhaustiva de la documentación de algunos años-testigo solamente; ya sea realizando sondeos sistemáticos aleatorios entre las escrituras de la misma naturaleza, ya sea reduciendo la muestra al décimo por la sencilla fórmula de observar solamente un año de cada diez.<sup>19</sup> Fuente cuantitativa, fuente masiva, el ordenador ha venido en ayuda de los historiadores para facilitarles digerir y asimilar la información recogida de cientos y miles de escrituras de la misma naturaleza, si bien al precio de un esfuerzo previo de formalización y de codificación de la información para adaptarla a las exigencias de la máquina y a su modo de operar un tanto «rígido».<sup>20</sup>

18. La solidez científica de los trabajos que venimos citando dimana de la seguridad que ofrece la observación sobre un gran número de casos, como en cualquier trabajo científico de laboratorio: frecuentemente se trata de observaciones sobre centenares o millares de actas de la misma naturaleza. Como un ejemplo destacado del tratamiento estadístico de la información notarial, cf. los trabajos del estadístico y sociólogo Jean-Paul POISSON publicados desde 1951 en el *Journal de la Société de Statistique de Paris* (vid. una relación en *Annales*, 3, 1972, p. 758).

19. Como una muestra de la necesidad de métodos de sondeo, mencionemos el testimonio de P. Goubert en su tesis sobre el Beauvaisis: los protocolos de los 31 notarios existentes para el período 1600-1730 ocupan 172 metros de estantería de archivo... «su vaciado total exigirá veinte años de trabajo». La selección de notarios por razón de clientela, en R. GASCON, *Grand commerce...*: selecciona cinco notarios que trabajan para mercaderes y realiza algunos «coups de sonde» en otros 24 más. A la inversa, la elección de años-testigo, en M. GARDEN, *Lyon...*: a los «cortes verticales» que registran todas las actas de un mismo notario a lo largo del tiempo, prefiere los «cortes horizontales» que engloban todos los notarios de un mismo año, para no dejar en la penumbra a ninguna categoría social. La selección de años-testigos parece imponerse (vid. trabajos citados de Daumard-Furet, Poisson, Arsac, Mousnier, etc.). También el sondeo tosco al 10 % mediante la selección de todos los protocolos de un año de cada diez, en Couturier (años terminados en 9), Zink (años terminados en 7), Dravasa (en cero), etc. Aunque más dificultoso, más exacto y representativo es el método de sondeo aleatorio sistemático, seleccionando una de cada X escrituras de la misma naturaleza, como en los testamentos de Vovelle y Chaunu. Como un caso impresionante de vaciado exhaustivo de todas las escrituras comerciales de las 29 notarías de Marsella, Ch. CARRIERE, *Négociants marseillais...*

20. Sobre el tratamiento por ordenador de las escrituras notariales, vid. A. DAUMARD y

A quien esté algo al corriente de las tendencias actuales de la historiografía no llamará la atención el hecho de que el empleo de la documentación notarial y la puesta a punto de su metodología haya venido siendo principalmente —no únicamente— obra de la historiografía francesa de los últimos veinte a treinta años, y de que a ella hayamos debido ir a buscar la mayoría de nuestros ejemplos ilustrativos. No quiere decir esto que los historiadores españoles no hayan recurrido desde siempre a los protocolos notariales en trabajos relacionados con la industria y el comercio, y principalmente en numerosos trabajos de historia local. Los modos de utilización y la concepción misma de las posibilidades de las fuentes son sin embargo muy diferentes. Los trabajos españoles suelen caracterizarse por el uso de los protocolos como una fuente secundaria o complementaria, cuya información se combina con otras de múltiples procedencias —lo que en principio entraña un juicioso y provechoso empleo de las fuentes—; pero también, muy frecuentemente, por la búsqueda del documento singular, o de las escrituras individualizadas que informan sobre unas determinadas personas o empresas. Es uno de los empleos correctos de la fuente, pero no el único ni el más específico. El empleo ocasional de los protocolos es sin duda frecuente, pero no lo es tanto su elevación a fuente de primer rango. La tendencia a diluir su información en el seno de otras fuentes a las que suele prestarse un interés más prioritario, es, como ya dijimos, una de las razones que harían inviable la pretensión de recopilar todos los trabajos que hacen uso de

F. FURET: «Méthodes de l'histoire sociale: Les archives notariales et la mécanographie», *Annales*, 1959, 676-694. Son muchos los trabajos aquí citados que han recurrido al ordenador para la elaboración de la información procedente de fuentes masivas de la misma naturaleza, como los de R. Mousnier sobre un millar de contratos matrimoniales parisinos de 1634-36; de M. Vovelle sobre dos millares de testamentos provenzales y de P. Chaunu sobre ocho millares de testamentos parisinos; de M. Couturier sobre 4.000 inventarios, partijas y contratos matrimoniales de Châteaudun; de Le Roy Ladurie-Couperie sobre 11.000 arrendamientos urbanos parisinos, etc. Añadir todavía, R. HEBER: «The redistribution of land through royal disentrail of Church properties in Spain, 1798-1808» (Actas V C.I.H.E., Leningrado, 1970). Agrupa mediante el ordenador 2.800 escrituras de ventas notariales procedentes de la desamortización de Carlos IV en la provincia de Salamanca (1801-1808), a fin de establecer correlaciones entre la concentración anterior de la propiedad y la de las ventas en cada distrito, la productividad de la tierra y los precios de venta, etc. El número de ejemplos en estos últimos años podría sin duda multiplicarse. La tendencia de los trabajos más recientes es a la preparación de programas para ordenador adaptados a la codificación y organización de la información de los diferentes tipos de escrituras notariales. Como ejemplo las comunicaciones de Mme. Baulant y de J. Jacquart sobre análisis de los datos de los inventarios post mortem, en el Coloquio de Estrasburgo, nota 17.

documentación notarial, exhaustividad que en todo caso cae fuera de nuestro propósito.<sup>21</sup> Es preciso reconocer por otra parte que la utilización sistemática de los protocolos por sí mismos, sobre una base analítica de escrituras de idéntica naturaleza, así como el empleo masivo de estas fuentes con un tratamiento cuantitativo, apenas si ha comenzado a dar entre nosotros los primeros

21. Como ejemplo típico de uso ocasional del protocolo aislado y del documento en singular, J. ALCALÁ-ZAMORA y QUEIPO DE LLANO: «Primeras noticias sobre la fábrica de hojalata en Liérganes y su fracaso (1628-1630)», Centro de Estudios Montañeses, Santander, 1976, 389-352. Como una muestra del empleo frecuente y abundante de noticias procedentes de los protocolos notariales con carácter complementario de documentación de múltiple procedencia, los trabajos de A. MELJIDE PARDO sobre temas de la industria y el comercio: «Mercaderes catalanes en Galicia. Juan Carré y Bartra (1806-1844)», B.R.A.G., XXIX, 1959, 333-338; «Los ingleses Lees y su fábrica de tejidos en Pontevedra», *El Museo de Pontevedra*, XIX, 1965, 55-85; «Hombres de negocios en La Coruña dieciochesca: Jerónimo de Hijosa», Instituto José Cornide, III, 1967, 85-148; «Negociantes catalanes y sus fábricas de salazón en la ría de Arosa (1780-1880)», La Coruña, 1973, 50 pp.; «La primera industria coruñesa del vidrio (1827-1850)», *Revª del Instituto José Cornide*, 1975, 143-201. Entre los precursores españoles de la consulta en los protocolos se encuentra D. Ramón CARANDE, que en el tomo I de sus *Banqueros* documenta la existencia de mercaderes-empresarios en la industria pañera segoviana (pp. 172-187) y en la industria sedera granadina (pp. 201-205) a partir de escrituras notariales. Podrían espigarse otros ejemplos, como el de Hipólito SÁNCHEZ DE SOPRANIS: «Las naciones extranjeras en Cádiz durante el siglo XVII», *Estudios de Historia Social de España*, T. IV, vol. II, 1960, pp. 639-877, que extrae de los protocolos noticias sobre las colonias mercantiles extranjeras establecidas en Cádiz, siempre en medio de documentación heterogénea de diferentes archivos locales. En la última década algunos investigadores españoles han comenzado a hacer un uso más intensivo de la documentación notarial, principalmente en estudios relacionados con el comercio, la producción industrial y los problemas de la agricultura y la propiedad de la tierra. Como ejemplos de aplicación de escrituras notariales al estudio del comercio, vid. también V. VÁZQUEZ DE PRADA: «La colonia mercantil en Amberes en la época de Carlos V», en *Homenaje a J. Vicens Vives*, II, pp. 733-754. C. MARTÍNEZ SHAW: «Las relaciones económicas entre Cataluña y la Baja Andalucía en el siglo XVIII», en *Actas I Congreso Historia de Andalucía*, III, 1978, 347-356. M. J. ALVÁREZ PANTOJA: «Nathan Wetherell, un industrial inglés en la Sevilla del antiguo régimen», en *Moneda y Crédito*, 143, 1977, 133-186 (las actividades de este negociante inglés establecido en Sevilla son más bien de tipo mercantil). El empleo de los protocolos notariales caracteriza principalmente la labor de los profesores Vázquez de Prada y Molas Ribalta. Vid. de ambos: «La industria lanera en Barcelona (siglos XVI-XVIII)», en *Actas II Settimana de Prato*, Firenze, 1976, pp. 553-565. V. VÁZQUEZ DE PRADA: «Las antiguas ferrieras de Vizcaya (1450-1800)», in *Mélanges en l'honneur de Fernand Braudel*, 1973, pp. 661-671. Del mismo: «Aportación al estudio de la siderurgia catalana (siglos XVI-XVIII)», en *Homenaje a Juan Reglá*, I, 1975, 665-673. P. MOLAS RIBALTA: *Los gremios barceloneses del siglo XVIII*, Madrid, 1970, 674 pp.; junto a al documentación-base de los fondos gremiales, aporta también información de los protocolos barceloneses. A añadir, C. MARTÍNEZ SHAW: «Los orígenes de la industria algodonera catalana y el comercio colonial», *Actas I C.H.E.E.*, Barcelona, 1974, 247-267. F. CHACÓN JIMÉNEZ: «Murcia, un modelo económico en el mundo mediterráneo del siglo XVI», Univ. de Murcia, 1978, 29 pp.; utiliza algunas fuentes de protocolos para la industria murciana de la seda. Y la reciente tesis doctoral del mismo autor, *Murcia en la centuria del quinientos*, Universidad de Murcia, 1979, 534 pp. Algunas muestras también del empleo de protocolos notariales para los problemas de la agricultura y de la propiedad de la tierra: Trabajo destacado el de A. LAZO DÍAZ: *La desamortización eclesiástica en Sevilla*, en que reconstruye la propiedad y transferencia de las 6.000 fincas de la iglesia sevillana a base de escrituras notariales de arrendamientos y ventas, para suplir la pérdida de los archivos de la desamortización sevillana. A. GARCÍA SANZ: *Economía y sociedad en tierras de Segovia*, utiliza los protocolos de dos pueblos segovianos para estudiar los arrendamientos. A añadir, C. NARANJO ESPENO: «El proceso de compra-venta de tierras en Montilla durante el período de 1750 a 1850», *Actas I Congreso de Historia de Andalucía*, IV, 1978, 51-61. E. CANALES: «Sobre producción a la comarca de la Selva», *Estudis d'Història Agrària*, I, 1978, 154-178. La conveniencia de investigar en los archivos notariales para el estudio del tema de la esclavitud en España ha sido señalada por V. CORTÉS ALONSO: «Algunas ideas sobre la esclavitud y su investigación», en *Miscellanea Charles Verlinden*, Bruselas, 1974, 127-144. Una utilización práctica en Cl. LARQUIÉ: «Les esclaves de Madrid à l'époque de la décadence (1650-1700)», *Revue Historique*, 495, 1970, 41-74; y en N. CABRILLANA, trabajo citado en nota 22. Aunque no todos

pasos.<sup>22</sup> Signos nos parece advertir sin embargo que nos invitan a augurar este próximo paso como una de las direcciones de la historiografía española de los años ochenta. Cabe esperar que ésta aporte nuevas directrices metodológicas y alumbre posibilidades inéditas de las escrituras de protocolos, principalmente de las que son propias del notariado español o privativas de cada área regional. De cualquier modo será provechoso tener presentes también las aportaciones historiográficas de ultra-puertos, que a modo de conclusión nos permitiremos resumir en las siguientes:

a) valoración genérica de determinados tipos de escrituras (testamentos, inventarios, etc.) por su contenido de información homogénea y comparable, sin perjuicio del empleo abierto de escrituras de todo género aplicable al mismo objeto

b) utilización serial de la información para un análisis comparativo de la misma, en el doble plano estructural (observación

sus trabajos entran en la línea metodológica que venimos señalando, merece mencionarse la publicación *Estudios históricos y documentos de los Archivos de Protocolos*, Colegio Notarial de Barcelona, 7 vols. publicados, 1948-1979. Entre sus trabajos de interés destacamos: P. VILAR: «Dans Barcelone, au XVIIIe siècle. Transformations économiques, élan urban et mouvement des salaires dans le bâtiment», II, 1950, 7-52. E. BADOSA COLL: «Aspectos cuantitativos de la desamortización en la ciudad de Vich», IV, 1974, 325-344. J. LLOVET: «Tráfico colonial sota pavelló neutral a Barcelona, 1797-1799», V, 1977, 129-140. J. BAUCELLS I REIG: «L'estament dels aprenents dels segles XIII-XIV segons els contractes notarials de Barcelona», VI, 1978, 85-142. S. ALCOLEA: «Sobre *argenters* barceloneses de los siglos XVII y XVIII», VI, 1978, 267-272. C. MARTÍNEZ SHAW: «El comercio marítimo de Barcelona, 1675-1712. Aproximación a partir de las escrituras de seguros», VI, 19778, 287-310.

22. Un hito a retener como punto de arranque de un movimiento llamado a generalizarse, en las 18 comunicaciones sobre documentación notarial, en gran parte de ellas empleada con un tratamiento sistemático y cuantitativo, publicadas en las *Actas de la I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Santiago de Compostela, 1973 (1975), 5 vols. (sólo en los vols. III a V). En cabeza por el interés cuantitativo y metodológico, por el volumen de la documentación notarial analizada, y por la categoría de su autor, R. MOUSNIER: «Recherches sur les structures sociales parisiennes en 1684, 1635, 1636», III, 505-526. Siguen las 18 comunicaciones de autores españoles: A. EIRAS ROEL: «Evolución del producto decimal en Galicia a finales del Antiguo Régimen: Primeras series diezmales», III, 51-90, con escrituras de fianzas y arriendos de diezmos para estudiar los sistemas de recaudación y la sociología de los arrendatarios de diezmos. M. GONZÁLEZ PORTILLA: «Primera aproximación al estudio de las rentas, ingresos y alquileres en Bilbao en el siglo XVIII», III, 169-182, con series de escrituras de arrendamientos rústicos y urbanos. A. EIRAS ROEL y R. VILLARES PAZ: «Información serial de inventarios post mortem Area compostelana, 167-1700», III, 183-203, cuyo título dice claramente la fuente empleada y el propósito cuantitativo. F. TOMÁS VALIENTE: «Las ventas de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla (siglos XVII-XVIII)», III, 551-569, con documentación sobre ventas y renunciaciones de oficios. A. EIRAS ROEL y R. USERO: «Los precios de los granos en Santiago de Compostela y Mondoñedo, siglo XVIII», III, 651-697, con series largas seculares de precios agrícolas tomadas de las *fes de valores* de protocolos. B. ESCANDELL: «La investigación de los contratos de préstamo hipotecario (censos). Aportación a la metodología de series documentales uniformes», III, 751-762, cuyo título indica claramente la fuente notarial y el propósito serial. J. FERREIRO PORTO: «Fuentes para el estudio de las formas de crédito popular en el antiguo régimen: Obligaciones-préstamo, ventas de renta y ventas de censos», III, 763-780, con óptica análoga a la del trabajo anterior y ampliación empírica a otras fuentes de protocolos compostelanos. A. MELJIDE PARDO: «Aspectos del comercio gallego de exportación a Portugal en el siglo XVIII», III, 803-824, con noticias procedentes

simultánea entre diferentes grupos sociales) y diacrónica (comparación entre épocas)

c) acopio masivo de información homogénea, a partir de centenares de escrituras de la misma naturaleza, para obtener conclusiones cuantificables (valores típicos) mediante la agrupación de los datos, ya sea por períodos, ya sea por estratos sociales, económicos o culturales, con o sin ayuda de las nuevas técnicas cibernéticas

d) eventual recurso a técnicas de sondeo para hacer frente al inacabable número de determinadas escrituras (poderes, testamentos, ventas de tierras en las regiones de minifundio, etc.)

e) ampliación progresiva del campo de empleo de las técnicas antedichas, desde los aspectos de la vida material y económica hasta la esfera de la cultura y de las mentalidades colectivas.

ANTONIO EIRAS ROEL

Catedrático de Historia Moderna de la  
Universidad de Santiago de Compostela

de los protocolos compostelanos y coruñeses, entre documentación de múltiple procedencia. J. M. PÉREZ GARCÍA: «Fuentes de control de los catastros fiscales: las escrituras de protocolos», III, 203-213, cuyo título indica el propósito metodológico y crítico, R. VILLARES PAZ: «La hidalguía intermedia y la desamortización en el S.O. de la provincia de Lugo», IV, 65-72, sobre información tomada de los protocolos chantadinos. J. C. GAY ARMENTEROS: «Los protocolos notariales como fuente de la desamortización en la provincia de Jaén», IV, 73-78. A. SOLÁ: «Una fuente para el estudio de la desamortización eclesiástica: los protocolos notariales», IV, 79-82. M. MOLI FRIGOLA: «Metodología para el estudio de los compradores de bienes nacionales», IV, 97-100, también en gran parte sobre documentación notarial. M. LUCAS ALVAREZ: «Documentos notariales y notarios en el monasterio de Osera», V, 223-240, con documentación medieval y noticias sobre los orígenes del notariado público. A. EIRAS ROEL: «El fondo de protocolos notariales del Archivo Histórico de la Universidad de Santiago: Su catalogación y repertoriado para servir a la investigación en historia socioeconómica», V, 283-290, sobre la puesta a punto del banco de trabajo de la escuela compostelana. B. BARREIRO MALLÓN: «El sentido religioso del hombre ante la muerte en el antiguo régimen: un estudio sobre archivos parroquiales y testamentos notariales», V, 181-190, primer trabajo español en la línea novelliana. J. M. PÉREZ GARCÍA: «Los protocolos notariales de Pontevedra: algunas posibilidades metodológicas en el campo de la historia rural», V, 291-304, en que resume su experiencia de los protocolos pontevedreses. N. CABRILLANA: «La esclavitud en Almería según los protocolos notariales (1519-1575)», V, 305-317, sobre cartas de venta de esclavos y cartas de libertad, y otras escrituras de protocolos. La mitad de los trabajos enumerados proceden básicamente de un solo fondo notarial, el de los protocolos compostelanos catalogados a principios de la presente década: Cf. *Inventario general del fondo de protocolos notariales de Santiago. Catalogado, inventariado y repertoriado por el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela*. Santiago, 1976, 430 pp. A añadir los 15 trabajos que integran el volumen de próxima aparición, A. EIRAS-ROEL Y COLABORADORES: *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago, 1979 (en prensa). Mención aparte cabe hacer de dos tesis doctorales de historia rural que hacen un empleo sistemático de la documentación notarial, complementado con el de otras fuentes de diversas naturalezas: B. BARREIRO MALLÓN: *La Jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII. Población, sociedad y economía*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago, 1973 (2.ª ed. 1978), 698 pp.; y J. M. PÉREZ GARCÍA: *Un modelo de sociedad rural de antiguo régimen en la Galicia costera*. Departamento de Historia Moderna. Santiago, 1975 (1979), 661 pp.

